Palmira, 14 de febrero de 2024

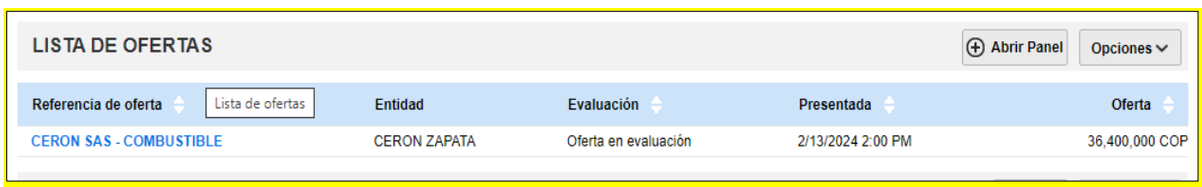
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMDP-24-MC-014

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y ACEITES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DE MANTENIMIENTO PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA "IMDER PALMIRA.

El Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER PALMIRA se encuentran adelantando el proceso de selección No. **IMDP-24-MC-014,** en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar, bajo la modalidad de selección mínima cuantía, según lo previsto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y, el procedimiento aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. y ss del Decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día **13 de febrero de 2024** hasta las 15:00 horas, terminó en el cual, de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II se presentaron las siguientes ofertas, a saber:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Lista de ofertas	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CERON SAS - COMBUSTIBLE		CERON ZAPATA	Oferta en evaluación	2/13/2024 2:00 PM	36,400,000 COP

Que por medio de **Resolución No. 2024-400-030-008 del 14 de febrero de 2024**, el Gerente del Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER PALMIRA, conformó el comité asesor evaluador para que adelantara la evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de selección No. **IMDP-24-MC-014,** de la siguiente manera:

Rol	NOMBRE	CARGO
Jurídico	Álvaro José García Aramburo	Abogado – Contratista
Técnico	Clemencia del Pilar Martínez Martínez	Coordinadora de Desarrollo Institucional
Financiero	Janeth Palomino Briñez	Administradora de Empresas – Contratista

Que una vez conformado el Comité Evaluador y comunicada la Resolución **2024-400-030-008 del 14 de febrero de 2024** a sus integrantes, se procedió con la evaluación y verificación de los REQUISITOS ECONÓMICOS, para continuar con los habilitantes de las propuestas recibidas, de acuerdo con las exigencias establecidas.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5º del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la mínima cuantía corresponde a: "La contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto (...)" en cuyo caso la escogencia del contratista se efectuará conforme lo dispone el literal c) ibídem, esto es, "la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; (...)".

Que, revisadas las propuestas económicas, el orden de elegibilidad de menor valor es el siguiente:

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR
1	CERON ZAPATA S.A.S	36.400.000

ÚNICA OFERTA PRESENTADA:

Única oferta presentada por el proponente CERON ZAPATA S.A.S, persona jurídica con NIT No. 900064454-1, por lo que el comité económico evaluador procede a verificar el ANEXO 6. OFERTA ECONÓMICA, presentado por el proponente.

Teniendo en cuenta la revisión y corrección aritmética según lo descrito en el numeral 7.1 de la invitación pública para el presente proceso de selección, el resultado que arroja es el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VR UNIT SIN IVA	IVA	VR UNIT CON IVA	VR TOTAL
1	GASOLINA (GUADAÑAS, SOPLADORAS, TRACTORES, GREENERA)	GALÓN	SUMINISTRO	15.520	15.520	NA	15.520	15.520
2	GASOLINA VEHICULO IMDER PALMIRA	GALÓN	SUMINISTRO	15.520	15.520	NA	15.520	15.520
3	ACEITE 2 T (SOPLADORA, GUADAÑAS)	CUARTO	SUMINISTRO	34.063	27.891	5.299	33.190	33.190
4	ACEITE 20W/50 (TRACTORES)	GALÓN	SUMINISTRO	154.880	129.370	24.580	153.950	153.950

Que analizada la oferta económica presentada, el comité económico evaluador considera que la propuesta del oferente CERON ZAPATAS S.A.S., **CUMPLE** con todos los requisitos económicos habilitantes, por lo tanto, su oferta es **HABILITADA ECONOMICAMENTE**.

REQUERIMIENTOS: Sin requerimientos.

REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA CERON ZAPATA S.A.S

ITEM	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	CERON ZAPATA S.A.S	
		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO 1.	**NO CUMPLE**	Aporta anexo firmado por Juan Guillermo Ceron Ramírez identificado con C.C 1.113.658.829 como Representante Legal suplente, se requiere subsanar ya que debe firmar en calidad de Representante legal principal, según consta en el Certificado de existencia y representación legal, y no como suplente.
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. ANEXO 2. SI APLICA	N/A	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	Aporta documento con fecha de expedición del 8 de febrero de 2024. El proponente presenta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. Dentro del objeto social tiene como objeto principal compra y venta de combustibles dentro de los términos establecidos en el decreto 4299 del día 25 de noviembre de 2005, lubricantes, repuestos y accesorios para vehículos.

ITEM	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	CERON ZAPATA S.A.S	
		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR. SI APLICA	N/A	N/A
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	Fecha de expedición: 30-11-2023 y con fecha de generación 8-2-2024. Códigos de actividad económica 4731 Comercio al por menor de combustible para automotores; 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores; 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
6	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL. Si es hombre menor de 50 años.	CUMPLE	Adjunta declaración juramentada de acuerdo con el Concepto C-944 del 19 de enero de 2023 de CCE.
7	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS.	**NO CUMPLE**	-ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA-Persona Jurídica y Representante Legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. -ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA-Persona Jurídica y Representante Legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Sin embargo, se requiere subsanar ya que en el certificado disciplinario de la sociedad no se encuentra actualizado el nombre del proponente con su nueva razón social. Aun figura como "CERON ZAPATA Y CIA LTDA". -ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA- Representante Legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC-Representante Legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL CONFORME AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	**NO CUMPLE**	No anexa certificado REDAM del Representante Legal, el cual es solicitado en el literal E del numeral 8.1.7. Por lo tanto, se requiere subsanar, allegando el documento requerido.
9	CERTIFICACIÓN APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. ANEXO 3.	**NO CUMPLE**	Anexa certificado suscrito por el Representante Legal, en el cual manifiesta que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los seis (6) meses comprendidos anteriores al cierre del proceso. El anexo es firmado por Juan Guillermo Ceron Ramírez identificado con C.C 1.113.658.829 como Representante Legal suplente, se requiere subsanar ya que debe firmar en calidad de Representante legal principal, según consta en el Certificado de existencia y representación legal, y no como suplente.
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O DE TRANSPARENCIA. ANEXO 4.	**NO CUMPLE**	Aporta anexo firmado por Juan Guillermo Ceron Ramírez identificado con C.C 1.113.658.829 como Representante Legal suplente, se requiere subsanar ya que debe firmar en calidad de Representante legal principal, según consta en el Certificado de existencia y representación legal, y no como suplente.

ITEM	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	CERON ZAPATA S.A.S	
		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
RESULTADO EVALUACIÓN		NO CUMPLE	

REQUERIMIENTOS:

- Subsanar CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO 1. Debe firmar en calidad de Representante Legal principal, según consta en el Certificado de existencia y representación legal, y no como suplente.

- Subsanar ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA de la Persona Jurídica, ya que al realizar la consulta el certificado disciplinario de la sociedad no se encuentra actualizado el nombre del proponente con su nueva razón social. Aun figura como "CERON ZAPATA Y CIA LTDA".

- Subsanar allegando el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL CONFORME AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM del Representante Legal.

- Subsanar CERTIFICACIÓN APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. ANEXO 3, ya que debe firmar en calidad de Representante legal principal, según consta en el Certificado de existencia y representación legal, y no como suplente.

- Subsanar COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O DE TRANSPARENCIA. ANEXO 4, ya que debe firmar en calidad de Representante legal principal, según consta en el Certificado de existencia y representación legal, y no como suplente.

CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA CERON ZAPATA S.A.S

ITEM	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	CERON ZAPATA S.A.S	
		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA. ANEXO 5.	NO CUMPLE	Aporta anexo firmado por Juan Guillermo Ceron Ramírez identificado con C.C 1.113.658.829 como Representante Legal suplente, se requiere subsanar ya que debe firmar en calidad de Representante legal principal, según consta en el Certificado de existencia y representación legal, y no como suplente.
2	ADJUNTAR CONTRATOS, CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL ANEXO 5	CUMPLE	- Aporta certificado de experiencia por $40.000.000 con la Fundación Acciones de Vida. - Aporta contrato con la Alcaldía de Palmira por $35.000.000.
3	ANEXO NO. 7 FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE	Aporta anexo firmado por Juan Guillermo Ceron Ramírez identificado con C.C 1.113.658.829 como Representante Legal suplente, se requiere subsanar ya que debe firmar en calidad de Representante legal principal, según consta en el Certificado de existencia y representación legal, y no como suplente.
RESULTADO EVALUACIÓN		NO CUMPLE	

REQUERIMIENTOS:

- Subsanar CONDICIONES DE EXPERIENCIA. ANEXO 5. Debe firmar en calidad de Representante Legal principal, según consta en el Certificado de existencia y representación legal, y no como suplente.
- Subsanar ANEXO NO. 7 FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA. Debe firmar en calidad de Representante Legal principal, según consta en el Certificado de existencia y representación legal, y no como suplente.

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

NOMBRE DEL PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA
CERON ZAPATA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Conforme a los resultados de la evaluación realizada **NO SE HABILITA** la única oferta presentada por CERON ZAPATA S.A.S, dado que la misma debe presentar las subsanaciones requeridas.

En este sentido el Comité Asesor Evaluador solicita al proponente allegue las subsanaciones correspondientes dentro del término legal establecido para ello, es decir, dentro del término de traslado del presente informe de evaluación.

El presente informe de evaluación se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, para conocimiento de los interesados.

El presente informe de evaluación se firma a los catorce (14) días del mes de febrero de 2024.

ALVARO JOSE GARCIA ARAMBURO – Abogado – Contratista
Rol: Jurídico

JANETH PALOMINO BRIÑEZ – Administradora de Empresas – Contratista.
Rol: Financiero

CLEMENCIA DEL PILAR MARTINEZ MARTINEZ
Coordinadora de Desarrollo Institucional
Rol: Técnico